



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: DIAZ VILLEGAS MARTHA - INCLUIR EN PADRÓN PERSONAS EGRESADAS PRESENCIAL - EXCLUIR DE VOTO A DISTANCIA
- EX-2026-00285442- -UNC-ME#FD

En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiseis, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la presidencia del señor Decano: Profesor Doctor Carlos Alberto Toselli, con la presencia de integrantes del cuerpo: Profesor José Manuel Belisle y Profesora María del Guadalupe Valcarce Ojeda, a fin de considerar el siguiente tema. **VISTO:** El Expediente Electrónico EX-2026-00285442- -UNC-ME#FD, mediante el cual la Doctora MARTHA DIAZ VILLEGAS, DNI 5.597.731, comunica su opción por la incorporación al padrón de egresados para votar de manera presencial. **Y CONSIDERANDO:** Que en efecto, la peticionante figura incorporada en el padrón correspondiente a voto a distancia por el estamento de personas egresadas de esta Unidad Académica, conforme sistema Gurú. Que la presentación ha sido realizada en tiempo y forma, conforme artículo 4° del reglamento electoral contenido en ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC y cronograma electoral establecido mediante resolución RHCS-2025-1712-E-UNC-REC. Que en virtud de ello, corresponde hacer lugar a lo solicitado por la Doctora MARTHA DIAZ VILLEGAS, DNI 5.597.731 y, en consecuencia, disponer su incorporación al padrón presencial correspondiente al estamento personas egresadas de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y su exclusión del padrón correspondiente a voto a distancia por dicho estamento. Por ello, **SE RESUELVE:** 1) Hacer lugar a lo solicitado por la Doctora MARTHA DIAZ VILLEGAS, DNI 5.597.731 y, en consecuencia, disponer su incorporación al padrón presencial correspondiente al estamento personas egresadas de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y su exclusión del padrón correspondiente a voto a distancia por dicho estamento. 2) Regístrese, notifíquese, archívese.- Con lo que se da por finalizado el acto, firmando esta Junta al pie.//

